



INFORME FINAL – PRÁCTICA DOCENTE

ADRIAN RODRIGO GAMBOA BALLESTEROS

C.C. 1.090.502.403

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN

FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

CÚCUTA

2019

DQS is member of:





PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

ADRIAN RODRIGO GAMBOA BALLESTEROS

TUTOR: BRAYAN ARLEY PEÑA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN

FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

CÚCUTA

2019



Tabla de contenido

1.	Presentación	8
2.	Justificación	10
3.	Objetivos	12
4.	Capítulo uno: Informe de la Observación Institucional y Diagnóstico	13
	4.1. Componente conceptual.....	13
	4.1.1. Identificación	13
	4.1.2. Reseña histórica	15
	4.1.3. Filosofía institucional	17
	4.1.4. PEI (resumen)	18
	4.1.5. Símbolos de la institución.....	20
	4.1.6. Misión y visión	23
	4.1.7. Perfil del estudiante	24
	4.1.8. Perfil institucional.....	24
	4.1.9. Proyectos pedagógicos transversales	25
	4.2. Componente administrativo:.....	27
	4.2.1. Gobierno escolar.....	27
	4.2.2. Manual de convivencia.....	37
	4.2.3. Calendario escolar/cronograma.....	47



4.2.4. Planta física, recursos y equipamientos.	50
4.3. Componente pedagógico.....	56
4.3.1. Plan de asignatura y sus dimensiones	56
5. Capítulo dos: Propuesta Pedagógica- cronograma.	64
5.1. Título.....	64
5.2. Introducción	66
5.3. Planteamiento del problema.....	68
5.4. Formulación del problema.	68
5.5. Justificación	69
5.6. Objetivos (generales y específicos)	71
5.7. Marco teórico (antecedente, bases teóricas y bases legales).....	72
5.8. Metodología: Paradigma (Cualitativo, cuantitativo).....	88
5.8.1. Tipo de investigación o método de investigación.....	89
5.8.2. Diseño de la investigación. Fase 1: Diagnóstico: población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de información. Fase 2: análisis e interpretación de resultados. Fase 3: Propuesta	91
5.9. Discusión	119
5.10. Conclusiones	121
5.11. Recomendaciones.....	122



6. Capítulo tres: informe de los procesos curriculares: Diseño, Ejecución y Evaluación. Anexos Documentos de planeación del componente didáctico: unidades y preparador o Planes de Clase.....	123
7. Capítulo cuatro: Informe de Actividades intrainstitucionales. Anexos de documentos correspondientes: documentos diligenciados, horarios de permanencia, actas, guías de asesoría académica, programas y otros propios de esta naturaleza.....	146
8. Capítulo cinco: Informe de Evaluación de la Práctica Integral Docente en los siguientes aspectos: Carta de apertura y culminación de la práctica. Autoevaluación de la Práctica Docente Coevaluación de la Práctica Docente: realizada entre estudiantes y alumno-maestro Evaluación de la Supervisión de la Práctica Integral Docente: por el alumno-maestro. Presentación de los documentos anexos: carpeta de evaluación y otros	150
9. Conclusiones	157
10. Bibliografía	160



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

DQS is member of:



*Formando líderes para la
construcción de un nuevo*



1. Presentación

Este informe se deriva del trabajo aplicado durante el proceso de Práctica Profesional del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, y tiene como objetivo general, que el Profesional egresado, aplique las destrezas y habilidades adquiridas durante la carrera universitaria, en un ambiente institucional, para facilitar el desarrollo profesional en el ámbito de los programas y proyectos que adquiere la Institución.

Esta práctica se llevó a cabo en tres fases:

La primera fase se denomina: de Observación y consiste en conocer a detalle la organización en la que realizará la práctica ¿Qué es? ¿Qué hace? ¿Cómo lo hace?, ¿Cuáles son sus conductas?

En la segunda fase, se identifican las fortalezas y debilidades relacionadas con el campo de acción de la práctica y se establecen las necesidades más urgentes para definir cuál será el aporte por medio de la propuesta pedagógica aquí ejercida.

Por último, se desarrolla la etapa que se denomina formal, donde se lleva a cabo la elaboración, implementación y evaluación de la propuesta.



El proceso de Práctica Profesional que se presenta en este informe fue realizado en el Instituto INEM José Eusebio Caro sede principal, ubicado en el municipio de San José de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, Colombia; en la cual se brinda grandes aportes en su área técnica con excelentes proyectos institucionales formando estudiantes técnicos y también personas con altos valores morales, que permiten al joven desarrollarse en un ambiente social, formal y cultural. Después de llevar a cabo el respectivo proceso de práctica en dicho Instituto, se estableció como necesidad principal fortalecer la convivencia y disciplina escolar, por lo que era necesario determinar los diferentes aspectos que conllevan a las conductas inadecuadas.

Al concluir el proceso, se determinó que existe la posibilidad de tomar cartas en el asunto y generar cambios en la convivencia que llevan los estudiantes del Instituto, necesariamente los docentes encargados deben dar lo mejor de sí mismos para tomar las riendas y promover los valores que identifican el Instituto.

2. Justificación

La ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en su artículo 109 establece como propósito de la formación de educadores “formar un educador de la más alta calidad científica y ética, desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador, fortalecer la investigación en el campo pedagógico y el saber específico; y preparar educadores a nivel de pregrado y postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo”.

En este marco, la práctica pedagógica se concibe como un proceso de auto reflexión, que se convierte en el espacio de conceptualización, investigación y experimentación didáctica, donde el estudiante de licenciatura aborda saberes de manera articulada y desde diferentes disciplinas que enriquecen la comprensión del proceso educativo y de la función docente en el mismo. Este espacio desarrolla en el estudiante de licenciatura la posibilidad de reflexionar críticamente sobre su práctica a partir del registro, análisis y balance continuo de sus acciones pedagógicas, en consecuencia, la práctica promueve el desarrollo de las competencias profesionales de los futuros licenciados.

El derecho a la educación es uno de los aspectos que más aporta para que el ser humano tenga garantizada una adecuada calidad de vida. Este aspecto conduce al desarrollo individual, familiar, social, económico y político, como lo sostiene Freire,



M. (1971) cuando señala que: “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”. De esta manera, el autor convoca a los docentes a desarrollar las características de la educación integral, tanto en nuestras aulas como fuera de ella, pues valga recordar también que ser docente no se limita a cumplir con esta función solo dentro de una institución educativa, el rol no se abandona nunca y va con nosotros a donde quiera que estemos. Por lo tanto, cada acción docente debe estar sustentada y practicada de la mano de más saberes, de otras necesidades, todo en pro de quienes recibirán nuestro aporte como docentes.

Dominar las técnicas básicas para ser un buen interlocutor, resolver el problema de la disciplina y adaptar los contenidos al nivel de conocimiento del alumnado, entre otros son los aspectos hacia los cuales enfatiza actualmente la formación del docente, además de que se encaminan a sensibilizar al alumno acerca de su identidad y de su futuro actuar profesional , pero al encontrarnos en esta sociedad postmoderna e inserta en la globalización es necesario propiciar competencias profesionales en los futuros docentes como la adaptabilidad, la movilidad, la flexibilidad, la comunicación, el trabajo en grupo y la inteligencia emocional que aparecen como nuevos valores profesionales.



3. Objetivos

General

- Realizar la Práctica Integral Docente en las Instituciones Educativas.

Específicos

- Realizar propuestas pedagógicas para intervenir en las diferentes Instituciones Educativas.
- Vivir la experiencia de ser un Docente desde una perspectiva Integral.



4. Capítulo I

Informe de la observación institucional y diagnóstico

4.1. Componente conceptual:

- **4.1.1. Identificación:** Nombre de la institución educativa: Instituto Nacional de Enseñanza Media diversificada, INEM “José Eusebio Caro” - Cúcuta.
- Rector: MAGISTER ALBERTO ROSAS enero de 2006 a 2011
- Ubicación y/o ubicación física:

Departamento: Norte de Santander.

Municipio: San José de Cúcuta.

Zona: Urbana.

Comunas: 3 y 5.

- Dirección:

Sede Principal: Calle 4N N° 11E-121 Avenida Guaimaral.

E-mail : inemcucuta@gmail.com ; col_inem@yahoo.es

Página Web: <http://www.inemcucuta.org>

Blog: <https://inemacademico.blogspot.com>

Teléfonos: 5744847 5740553

Fax: 5740426

Sede Ciudad Jardín: Av.15E Manzana 1 Lote 1 Barrio Ciudad Jardín



Teléfono: 5747717

Sede Miguel Müller: Calle 14 N # 14E-56 Barrio Zulima

Teléfono: 5745394

- Código del DANE: Sede Principal 15400100079 -1
Sede Ciudad Jardín: 15400100079 -2
Sede Miguel Müller: 15400100079 -3

- Código Departamental: 11140001

- Propiedad Jurídica: Plantel educativo oficial.

- Jornadas: Mañana. Tarde.

- Niveles que ofrece: Pre escolar; Básica Primaria y Secundaria;

Media Académica con énfasis en Ciencias naturales y

Media Técnica con especialidad en: Salud, Comercio, Agropecuaria,

Industrial.

- Aspecto legal:

Fundación: Decreto N° 1962 del 20 de noviembre de 1969.

Inició labores escolares el 6 de abril de 1970. .

Fusión: Decreto N° 000896 del 30 de septiembre de 2003.

Resolución 001797 del 1 de noviembre de 2006, 002381 del 123 de Noviembre de 2008 y 002024 del 11 de Noviembre de 2010, emanadas de la Secretaria de educación Municipal.



4.1.2. Reseña histórica: El INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA INEM “José Eusebio Caro” de Cúcuta, fue creado durante el Gobierno del Doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el decreto No. 1962 de noviembre 20 de 1969, para atender la necesidad de mejorar la calidad educativa en consonancia con la modernas

tendencias educativas y necesidades del país.

Inició labores en abril 6 de 1970, siendo su primer Rector el Doctor Jorge Arias Rico.

La historia del INEM “JOSE EUSEBIO CARO”, está determinada por las siguientes

Etapas:

- A. Etapa de la gestión y administración del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE) año 1975
- B. Etapa de gestión a cargo del Ministerio de Educación Nacional en la división Especial de Enseñanza Media Diversificada, año 1990 caracterizado por bajos ingresos presupuestales que no permitían hacer renovación de equipos y mantenimientos eficientes.
- C. Etapa de la descentralización de la educación caracterizada por la falta de apoyo logístico por parte del sector gobierno y por carencia de presupuesto.
- D. En la actualidad se encuentra adscrito al municipio de San José de Cúcuta desde mayo 21 del 2002.

Por Decreto 0896 del 30 septiembre de 2002, se fusionó con las instituciones Escuela Miguel Müller y la Escuela Ciudad Jardín.

La Institución Educativa Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada INEM “José Eusebio Caro” ofrece al estudiante una educación de calidad en los niveles de preescolar, básica, media académica y técnica, en articulación con la Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad de Pamplona y el SENA para optar por





el título de técnico profesional, formando un bachiller con sentido de liderazgo y espíritu empresarial, con capacidad para crear microempresas de bienes y servicios, con cultura asociativa para el trabajo.

4.1.3. Filosofía institucional: El Colegio es fundamentalmente católico, inspirado en el respeto de las creencias religiosas, tiene como finalidad proporcionar a sus alumnos una educación integral dirigida a educar la mente con una formación de excelencia académica, técnica y a educar el cuerpo y el espíritu de forma sana, deportiva y ajena a vicios adictivos consolidando y potenciando los principios y virtudes cristianas. El Colegio considera al alumno como centro prioritario de sus intereses. Junto con enseñar normas y principios temporales y permanentes acerca del hombre, trata de desarrollar a la persona en sí, consciente de su presente y de la forma en que debe conducirse en la vida para alcanzar en el futuro su autorrealización personal.

Entre los criterios de formación se opta por un colegio humanizador, no excluyente, no discriminatorio, pluralista y por sobre todo alegre. Hay una búsqueda constante por resolver el cómo dar forma y orden a la vida interior y exterior del alumno, coordinar y controlar sus impulsos, sus tendencias y sus ambiciones Para



alcanzar este objetivo el Colegio se esfuerza en desarrollar al máximo las capacidades de sus alumnos en el orden y la disciplina; entre ellas:

Enseñarles a ser maestros de sí mismos: darles los conocimientos y con ellos el desafío de tratar de ser cada vez mejores, de superarse a sí mismos una y otra vez. Crearles un método de trabajo personal que, utilizando los conocimientos adquiridos, puedan alcanzar nuevas metas a través de una formación permanente.

Enseñar a aprender juntos, es decir trabajar en equipo. Hacerles comprender que las autosuficiencias personales fueron reemplazadas por interdependencias cada vez más complejas, elemento clave para el posicionamiento individual y colectivo en la sociedad.

Promover el desarrollo de los reales valores humanos, espirituales y materiales que dan el auténtico significado al quehacer humano.

Aprender a desarrollar la fuerza de la creatividad que permita al hombre asumir, superar y orientar hacia un significado trascendente su labor cotidiana.

4.1.4. Objetivos del PEI:

-Integrar en forma organizada y participativa a los actores de la Comunidad educativa para reescribir el Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de lograr el mejoramiento de la calidad de la educación en el Nuevo INEM.



-Renovar la organización institucional, conformando espacios de coordinación, asumiendo un compromiso serio y responsable en el desarrollo de acciones conjuntas, para evitar la duplicación de esfuerzos y la optimización de recursos.

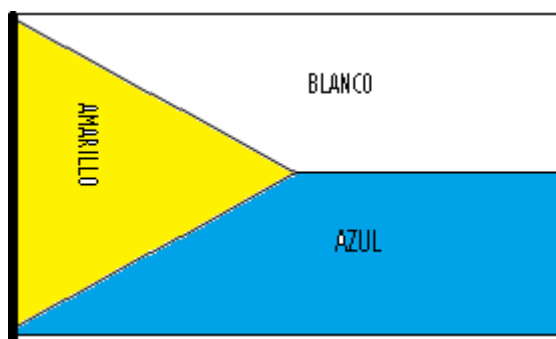
-Formar hombres y mujeres en conocimientos científicos y tecnológicos necesarios, aptos para organizar y desarrollar actividades productivas, que le permitan desempeñarse como personas útiles a sí mismos, a la comunidad, y a la patria.

-Contribuir a la formación de ciudadanos que fundamenten su quehacer en un profundo respeto y práctica de los valores humanos, capaces de tomar decisiones responsables, racionales y justas que les permitan vincularse a la transformación de su medio local, regional o nacional.

-Dinamizar los procesos de evaluación Institucional que enriquezcan el mejoramiento continuo de la acción educativa, con la participación de todos los miembros de la comunidad.

4.1.5. Símbolos institucionales:

LA BANDERA



Autor: Dr. Jorge Arias Rico

La bandera tiene tres colores: azul, blanco y amarillo con el siguiente significado: El azul representa el horizonte infinito del estudiante, el blanco la pureza que debe reinar entre profesores, estudiantes y administrativos; y el amarillo la riqueza de conocimientos e ideas.

EL ESCUDO





Autor: Profesor José Antonio Wilches Barraza

El escudo consta de dos círculos concéntricos: En el de la parte externa se resalta el nombre del personaje del contexto regional y nacional que brilló por su espíritu y su letra: “José Eusebio Caro”; y enseguida, el nombre de nuestra Ciudad. El círculo central destaca las siglas de nuestra Institución que lleva sobrepuesta la bandera de Colombia, apoyado en un gran libro, que indica uno de los objetivos fundamentales de nuestros estudiantes como es la ciencia. Debajo del libro, en un triángulo, hay una montaña que representa a Colombia y sobre la montaña un sol naciente, que significa el progreso que asoma para un futuro ideal. Este escudo es redondo en señal de perpetuidad.

DQS is member of:



**Formando líderes para la
construcción de un nuevo**



HIMNO

Letra: Dr. Jorge Arias Rico.

CORO

Somos libres la patria renace
en la ciencia, la fe y la verdad
es tu himno clarín que pregona
al INEM a estudiar a estudiar.

I

Es tu claustro sagrado recinto
de Colombia que sabe triunfar,
es la casa, el vivir de la ciencia
es tu nombre histórico INEM.

II

Salve hermosa bandera, Inemita
cubre ya el horizonte estelar
eres arco del triunfo en tu historia



eres grande, serás inmortal.

III

Gloria a ti, juventud cucuteña
que pregonas cultura y saber
eres luz en las cimas del norte
eres alma del gran despertar.

IV

Salve a ti, juventud valerosa
otra vez nuestro sol, nuestro lar
nuestro amable vivir, nuestro suelo
nuestro alero feliz, nuestro INEM.

4.1.6. Misión: Ofrecer educación de calidad en los niveles de preescolar, básica, media académica y media técnica según la vocación productiva que la región, el país y el mundo global requieran para formar al estudiante Inemita como un ser integral respondiendo a los fines, la política y objetivos de la educación colombiana que



fundamenta su accionar según las orientaciones de la UNESCO en cuatro saberes y competencias fundamentales: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir para propiciar calidad de vida individual, institucional familiar y comunitaria.

4.1.7. Visión: Garantizar el compromiso de la calidad total en su quehacer educativo, propendiendo por la formación integral del estudiante Inemita, actuando en la formación cristiana, humanista, científica, técnica, artística y deportiva de tal manera que le permita posicionarse siempre como una institución que trascienda su labor como la mejor en su devenir histórico en el oriente colombiano y en la nación.

4.1.8. Perfil del estudiante: Se busca que la acción educativa llevada como un desarrollo progresivo implique los siguientes aspectos:

- Formación con criterios de organización y responsabilidad.
- Un educando que demuestre una actitud de trabajo y superación continúa.
- Capaz de tomar decisiones que le permitan trascender y transformar el entorno en pro de una mejor calidad de vida.
- Poseedor de un saber social, cultural, académico e investigativo, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma.

-Poseedor de una actitud y aptitud de trabajo que se proyecten hacia el futuro, asumiendo posiciones responsables, críticas y creativas.

-Un ser analista de la situación actual y de su entorno, de las relaciones sociales que se generan y de los recursos disponibles.

-responsable del manejo de su libertad guiado por la vivencia de valores como la solidaridad, la lealtad, la honestidad, sinceridad, tolerancia, justicia y el respeto por los superiores, padres de familia y compañeros.

4.1.9. Proyectos pedagógicos: Es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al estudiante en la solución de problemas, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico.

Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actividades y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas, así como el de la experiencia acumulada.

Los proyectos pedagógicos están orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier propósito que cumpla los fines y



objetivos del Proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definen por sus características particulares y se incorporan en el respectivo plan de estudios.

DQS is member of:





4.2. Componente administrativo

4.2.1. Gobierno escolar:

De conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, la institución educativa “**INEM José Eusebio Caro**” organiza anualmente un gobierno escolar, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la Constitución Política y la ley.

Para la conformación del gobierno escolar tiene en cuenta lo señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y los artículos 18, 19 y 20 del decreto 1860 de 1994.

En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

1. Consejo Directivo
2. Consejo Académico
3. Rector

Consejo directivo

Es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.

El consejo directivo de la Institución Educativa INEM “José Eusebio Caro”, está conformado por los integrantes señalados en el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, a saber:

- Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de padres de familia que serán elegidos de acuerdo al decreto 1286 de 2005 en su artículo 8°.
- Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentran cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- Un representante de los ex alumnos elegidos por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos, o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representantes de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento



del establecimiento educativo. El representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Funcionamiento del consejo directivo

El consejo Directivo será elegido en las fechas y términos determinados por las normas legales y reglamentarias vigentes atendiendo los plazos acordados entre la institución educativa y la Secretaría de Educación.

Sus miembros serán elegidos para periodos anuales, en caso de vacancia se elegirá su reemplazo para el resto de periodo y no deberán ser reelegidos para el periodo siguiente.

Las personas que sean nominadas para el Consejo Directivo deben tener un perfil profesional que reúna las siguientes condiciones: responsabilidad, honestidad, que conozca la comunidad Inemita, que esté dispuesto a cumplir con las funciones exigidas por la ley y quiera trabajar desinteresadamente por el bienestar de la institución.

Las decisiones que se tomen en el Consejo Directivo deben ser aprobadas con el criterio de mitad más uno.

Cada año se deberá elaborar un cronograma general de actividades a realizar durante el año lectivo.



En circunstancias especiales el Consejo Directivo creará comisiones para analizar situaciones de la vida institucional.

Adoptará el Manual de Convivencia de la institución y al mismo tiempo promoverá comisiones para su estudio respectivo que hará modificaciones si es necesario.

El Consejo Directivo como máxima autoridad debe supervisar a todos y a cada uno de los miembros de la comunidad Inemita y establecerá los procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los mismos.

Los proyectos culturales, deportivos, extracurriculares, de capacitación y actualización que desee adelantar cualquier miembro de la comunidad Inemita deben ser presentados al Consejo Directivo para su aprobación y éste establecerá los respectivos procedimientos de control, supervisión y evaluación.

Es el encargado de decidir sobre la administración de los fondos docentes, fondos comunes y ordenamiento de gastos.

El Consejo Directivo invita a reuniones a quienes considere pertinente hacerlo.

Para resolver un conflicto entre docentes, administrativos y alumnos tiene que haberse agotado la vía administrativa contemplada en el Manual de Convivencia, esto es, haber cumplido el respectivo conducto regular.



El consejo académico

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

El Consejo Académico de la Institución educativa “INEM” José Eusebio Caro” estará conformado por los integrantes señalados en el artículo 24 del Decreto 1860 de 1.994 de la siguiente manera:

El rector quien lo preside, los directivos docentes, un docente por cada área definida en el plan de estudios y un representante de los orientadores con voz pero sin voto.

Funcionamiento del consejo académico

.- Debe servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.

.- Se reunirá una vez al mes para garantizar que el proyecto pedagógico propuesto se implemente en las diferentes sedes, áreas y niveles. Para ello estudiará el currículo y propiciara su continuo mejoramiento, introduciendo modificaciones o ajustes.

.- Organizará el plan de estudios y orientara su ejecución.



.- Integrara las comisiones de docentes para la evaluación periódica de los estudiantes y para la promoción, para ello asignara sus funciones y supervisara el proceso general de evaluación.

. -Recibirá y decidirá los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.

.- Elaborará acuerdos sobre la intensidad horaria de las áreas, sistema y procesos de evaluación o cambios que amerite el plan de estudios según las especialidades que ofrezca la institución.

.- Participará en la evaluación institucional.

El personero estudiantil

El personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución. Será asignado atendiendo el artículo 28 del Decreto 1860 de 1994, según el cual será elegido dentro de los treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clases, de un periodo lectivo anual.

Para tal efecto el rector convocara a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo mediante voto secreto.



El personero estudiantil es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

El ejercicio del cargo personero de los estudiantes es incompatible con el de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Consejo estudiantil

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Según el artículo 29 del Decreto 1860 de 1994 estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año en curso.

Los alumnos del nivel Preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Funciones del consejo de estudiantes

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

Asociación de padres de familia

La asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en la Institución educativa: INEM “José Eusebio Caro”

Sólo existirá una asociación de padres de familia y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y tendrá vigencia legal por la adopción de sus propios estatutos y su inscripción ante la Cámara de Comercio.



Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

La asamblea general de la asociación de padres es diferente de la asamblea general de padres de familia, ya que esta última está constituida por todos los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, pertenecientes o no a la asociación.

Cuando el número de afiliados a la asociación de padres alcance la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, la asamblea de la asociación elegirá uno de los dos representantes de los padres ante el consejo directivo, caso en el cual el consejo de padres elegirá solamente a un padre de familia como miembro del consejo directivo.

En el momento de la afiliación el padre de familia recibirá copia de los estatutos de la asociación en los que conste que ha sido inscrita en la Cámara de Comercio.

Nota: la expresión “padres de familia” comprende a los padres y madres de familia, así como a los tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes debidamente autorizados



Consejo de padres de familia

Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de Convivencia.

Estructura y funcionamiento del consejo de padres de familia.

El Consejo de Padres podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del colegio INEM de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector para tal fin.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie.

Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Tendrá su propio reglamento al interior de la Institución.

4.2.2. Manual de convivencia: “El proceso educativo integral de los estudiantes implica capacitarlos para actuar como miembros de la comunidad educativa y orientarlos con criterios éticos, morales y de responsabilidad social”.



El manual de convivencia es el conjunto de directrices que permiten en esencia el desarrollo de una institución educativa y las pautas que rigen las acciones de la vida escolar, cuya aceptación y ejercicio habilitan al educando para hacer un buen uso de su libertad, que permite fomentar la práctica de respeto a los derechos humanos, inculcar valores de participación y organización ciudadana, promover el desarrollo de la personalidad y la autonomía. Con él se aspira a crear las condiciones que hagan posible una armónica convivencia institucional de la familia inemita, plena de dignidad, respeto y desarrollo; a la vez que facilita a las niñas, niños a las y los adolescentes, una educación integral y se fomenta la participación democrática de todos los miembros en la vida institucional, en un marco fundamentado en la pedagogía del amor, el respeto, la ternura y la tolerancia.

El Manual de Convivencia del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA, INEM “José Eusebio Caro” está inspirado en los principios y fines de la educación Colombiana, fundamentado en la Constitución Política, la Ley General de Educación (Ley 115/94) y sus decretos reglamentarios, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de la ONU y la Ley 12 de 22 de enero 1991 que lo adopta y demás normas concordantes.



Esquema del manual de convivencia

-Introducción

-Reseña histórica

-Horizonte institucional

-Misión, Visión, Política de calidad, Filosofía institucional, Principios orientadores,
Valores Institucionales, Objetivos institucionales.

Símbolos institucionales

La bandera

El escudo

El himno

Oferta educativa

Especialidades

De los perfiles institucionales

Perfil del Rector

Perfil del coordinador

Perfil del docente

Perfil del Personal Administrativo



Perfil del estudiante

Perfil del estudiante representante

Perfil del estudiante personero

Titulo primero

DE LAS NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

Titulo segundo

DE LOS DERECHOS DE LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD
EDUCATIVA

CAPITULO 1

Derechos de los y las estudiantes

Ruta interna para la detección, tratamiento o remisión de casos especiales contra niños,
niñas y adolescentes

CAPITULO 2

Derechos de los docentes y directivos docentes

CAPITULO 3

Derechos de los funcionarios administrativos

CAPITULO 4

DQS is member of:





Derechos de los padres de familia

Título tercero

DE LOS DEBERES DE LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CAPITULO 1

Deberes generales de los estudiantes

CAPITULO 2

Deberes del o la estudiante para con el medio ambiente

CAPITULO 3

Deberes académicos y disciplinarios del o la estudiante

CAPITULO 4

Deberes de los y las docentes

CAPITULO 5

De los deberes de los y las funcionarios administrativos

CAPITULO 6

De los deberes de los padres de familia o acudientes

Título cuarto

DQS is member of:





De la corrección de los comportamientos de los estudiantes que obstaculizan la convivencia

CAPITULO 1

Acciones Disciplinarias.

CAPITULO 2

Clasificación de las faltas o violaciones a las normas de convivencia.

Faltas gravísimas

Faltas graves

Faltas leves

Título quinto

DE LOS TÉRMINOS DEL DEBIDO PROCESO

CAPITULO 1

El debido proceso

CAPITULO 2

Proceso de la investigación

Inicio de la investigación

Conclusión de la investigación

CAPITULO 3



Del pliego de cargos y descargos.

Notificación del pliego de cargos

Término para presentar descargos

Término probatorio

CAPITULO 4

Procedimientos Finales para faltas Graves o gravísimas

Procedimiento final para falta grave

Procedimiento final para falta gravísima

Decisión del rector

Sanciones para falta gravísima

Recursos

CAPITULO 5

DEL PROCEDIMIENTO PARA FALTAS LEVES

Procedimiento para falta leve

CAPITULO 6

ATENUANTES Y AGRAVANTES

Atenuantes

Agravantes

Título sexto

DQS is member of:





DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

CAPITULO 1

Funciones

Integrantes

Vigencia

Título séptimo

DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO ESCOLAR

DQS is member of:





Capítulo 1

REGLAMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

Del Consejo Directivo

Del Consejo Académico

Del Consejo de Estudiantes

Del personero de los y las estudiantes

De la Asociación de Padres de Familia

Del Consejo de Padres

Título octavo

DE LOS ESTÍMULOS, DE LA RECREACIÓN DIRIGIDA Y DE LOS SERVICIOS ESPECÍFICOS

CAPITULO 1

DE LOS ESTÍMULOS

Para estudiantes

CAPITULO 2

Recreación dirigida

CAPITULO 3

DQS is member of:





DE LOS SERVICIOS ESPECÍFICOS

Restaurante escolar

Servicio de cafetería

Servicio de Salud

Servicio de Apoyo Académico

Transporte escolar

Medios de comunicación internos

De la emisora

Título noveno

DEL PROCESO DE MATRICULA Y SUS REQUISITOS

CAPITULO 1

Transferencias y reintegros

Título décimo

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

CAPÍTULO 1

DE LA EVALUACIÓN



CAPÍTULO 2

INFORMES DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO 3

PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN

CAPITULO 4

ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS

4.2.3. Calendario académico: Competente para establecerlo: la entidad territorial certificada.

Se establece: antes del 1 de noviembre de cada año para el calendario A y antes del 1 de julio para calendario B.

Determina: fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades:

Para docentes y directivos docentes

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en 2 períodos semestrales;
- 5 semanas de desarrollo institucional para: formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del Proyecto Educativo Institucional, elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios, a la investigación y actualización



pedagógica, evaluación institucional anual y otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

- 7 semanas de vacaciones

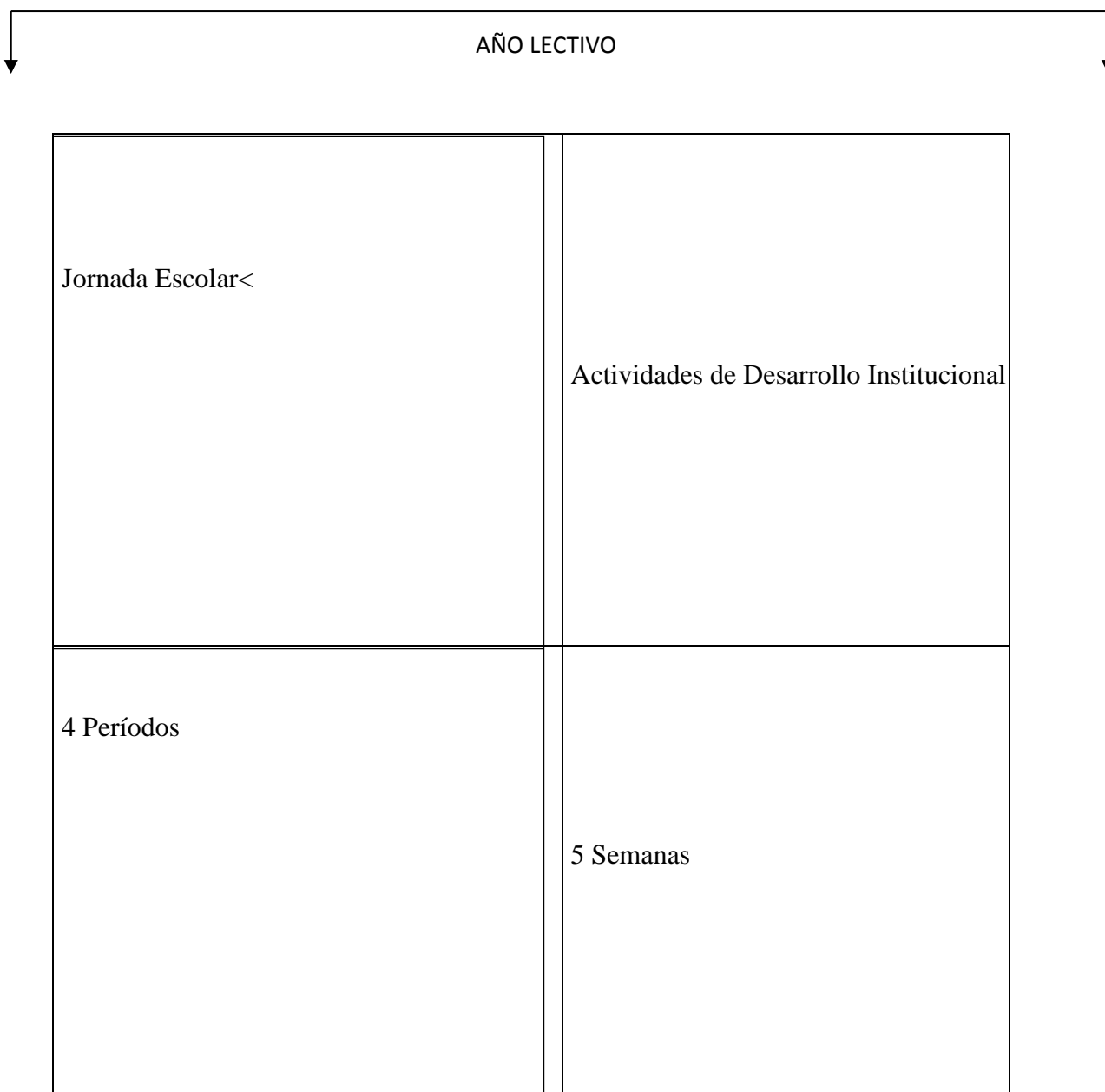
Para estudiantes:

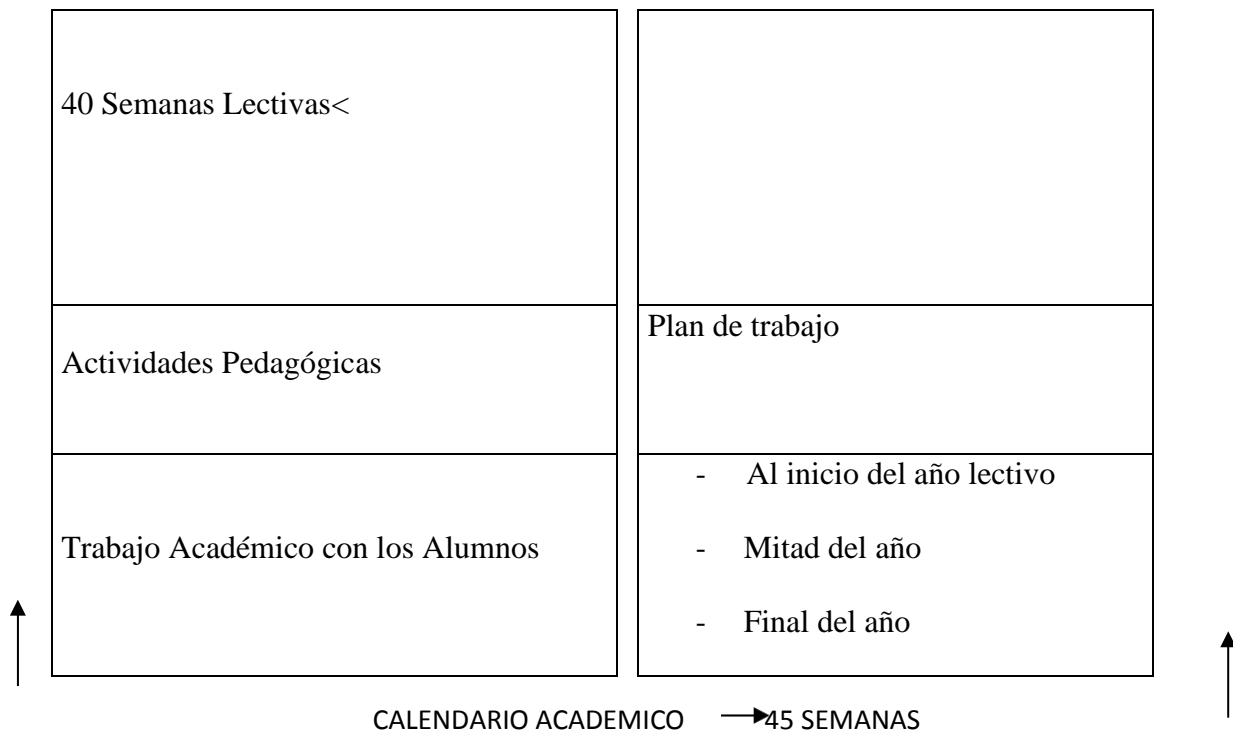
- 40 semanas de trabajo académico, distribuido en dos períodos semestrales y
- 12 semanas de receso estudiantil

Sólo puede modificarse el calendario académico por el Gobierno Nacional, excepcionalmente los entes territoriales certificados cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público. No puede modificarse el calendario académico por El Consejo Directivo, Rectores o Directores por existir prohibición expresa en el artículo 15 del Decreto 1850 de 2002



Calendario escolar – horario





4.2.4. Planta física: espacios pedagógicos

Aulas simples para 2.000 estudiantes en cada jornada y para las sedes 500 estudiantes para cada una.

-Área para 40 estudiantes entre 60 y 70 metros cuadrados.



-Iluminación y ventilación natural y ventiladores eléctricos, redes eléctricas internas, aulas acondicionadas adecuadamente para el buen desarrollo de las actividades académicas.

Aulas múltiples

-Dos aulas múltiples una para cada sede y para la sede central sala de profesores.

-Sala para cada coordinación general funcional.

-Sala funcional para estudiantes: emisora, periódico, Consejo Estudiantil y otros.

-Laboratorios:

a. Química y Biología

b. Física

c. Idiomas

d. Informática

e. Salud y Promoción

f. Talleres de Industrial

(a)Electricidad

(b)Electrónica

(c)Madera

(d)Dibujo Técnico

(e) Mecánica

Granja experimental Ubicada en el margen derecho de la vía al municipio de El Zulia.

En esta granja se busca desarrollar un proceso educativo, experimental e investigativo de practicas pecuarias y agrícolas en los cuales que conlleve a la aplicabilidad de nuevas técnicas de producción orgánica y auto sostenida, como ejemplo para

- Centro recreativo
- Restaurante y kiosco para Conferencias, dos salas múltiples con los recursos pedagógicos adecuados.
- Sectorizar campos apropiados para cada especialidad.

ESPACIOS ADMINISTRATIVOS

-En un solo bloque unificar toda la planta administrativa con oficinas adecuadas y sala general de recepción.

Espacio de servicios especiales

- Biblioteca
- Salón múltiple integrado (red Internet intranet y música ambiental) para cada sede.



- Unidad Médica y odontológica y de primeros auxilios para cada sede (de asistencia permanente).
- Sala única de orientación y Consejería

Espacios de bienestar y asistencia

- Impulsar y adecuar los campos deportivos en todas las sedes.
- Mantenimiento adecuado y preventivo a la piscina, para cada sede dos baterías de baño para niños y niñas.
- Para la sede principal.

Baterías de baño necesario según número de estudiantes y docentes lo mismo que en campos deportivos.

- Cafetería y restaurante escolar dotado con la implementación necesaria.
- Sede recreativa para los docentes
- Cafetería y restaurante para docentes

Espacios de servicios generales.

- Taller de mantenimiento general
- Parqueaderos suficientes para los vehículo, motos y ciclas.
- Amplias zonas verdes y ornamentales.



- Patios sombreados con árboles.

Recursos y equipamiento: La institución cuenta con escenarios deportivos para la práctica de:

- Fútbol
- Baloncesto
- Voleibol
- Tenis
- Natación
- Gimnasia
- Fútbol de salón
- Pista de atletismo. (100 metros).

Además, está equipada con los siguientes materiales:

- 6 balones de fútbol
- 14 balones voleibol
- 15 balones baloncesto
- 4 balones fútbol de salón
- 6 colchonetas para gimnasia



- 15 aros
- 16 conos
- 15 platillos.

DQS is member of:





4.3. Componente pedagógico

4.3.1. Plan de asignatura:

Objetivo

Establecer los aspectos para la elaboración del Plan de Clases por Competencias de la Institución Educativa INEM “José Eusebio Caro” de Cúcuta

Alcance

Este instructivo debe aplicarse para la planeación a partir del primer período del 2011, en todas y cada una de las áreas que el colegio ofrece en los diversos niveles educativos.

Definiciones

Competencia: Destreza, habilidad, capacidad para efectuar correctamente una determinada tarea con base en conocimientos previamente adquiridos. La forma como una persona utiliza sus recursos para resolver tareas en un contexto determinado.

Área: El concepto de Área obligatoria y fundamental hace referencia a un cuerpo de conocimientos, valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes



que, según la Ley general de Educación, no pueden faltar en la formación integral del individuo.

Secuencia Didáctica: Conjunto de actividades sucesivas, conducentes al desarrollo de la competencia propuesta.

Evento Evaluativo: Conjunto de estrategias utilizadas para verificar, medir y dar un valor al grado de avance de un estudiante en el dominio de una determinada temática, habilidad y/o competencia, con el fin de orientar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desarrollo

Estructura: Para la elaboración del Plan de clases por Competencias se debe tener en cuenta el formato F-GA-O3 cuya estructura se explica a continuación.



Plan de clases por competencias periodo__

DOCENTE: (a) _____ **AREA:** (b)

Competencia #__(c)		Cursos: (d)	
		Horas previstas: (e)	
		% sobre la evaluación total: (f)	
HORAS	SECUENCIA DIDACTICA	EVENTOS EVALUATIVOS	% DE VALORACION
(g)	(h)	(i)	(j)

a) Nombre del docente responsable del área en los cursos establecidos por asignación académica

b) Nombre del área o asignatura.

- c) Número consecutivo de competencia y redacción de la competencia teniendo en cuenta los elementos acordados en el instructivo de Plan de área. El número de competencias a planear para el periodo queda determinado por la intensidad horaria del área y/o por la dificultad de los saberes manejados en dichas competencias. Sin embargo se recomienda que este número de competencias por periodo sean cuatro (4).
- d) Nombre de los cursos donde el docente desarrollará esta competencia.
- e) Número de horas previstas en el periodo para el desarrollo de la competencia estipulada.
- e) Porcentaje asignado para la evaluación de esta competencia según el nivel de dificultad de la competencia o de las horas utilizadas para su desarrollo. Al sumar este porcentaje en todas las competencias del periodo el resultado debes ser 100%.
- g) Número de horas asignadas a cada actividad de la secuencia didáctica. El total de horas de las actividades debe ser igual al número de horas previstas (e) escritas anteriormente.
- h) La secuencia didáctica se refiere a cada una de las actividades sucesivas que el docente planea para el desarrollo de la competencia. Las actividades pueden ser de adquisición, profundización, o refuerzo y se les asigna un número de horas como se explica en el anterior literal.

i) y j) Cada actividad sugerida puede tener uno o más eventos evaluativos que serán descritos en esta columna de manera clara y se le debe asignar un porcentaje del porcentaje total asignado para la evaluación de la competencia como se describe en el literal e). La suma de la columna del porcentaje de valoración debe ser igual al % sobre la evaluación total que se describe en el literal f).

No ignoramos que el mundo se encuentra en una carrera vertiginosa de desarrollo tecnológico y que ese fenómeno afecta todos los campos incluyendo la educación. De allí la necesidad de investigar permanentemente para estar actualizado en conocimientos, técnicas y su aplicación todo lo cual redundará en beneficio del estudiante, por ello los diseños propuestos como plan anual de área, plan de clase diario de campo y bitácora son sencillos pero abarcadores y flexibles y buscan facilitar la tarea teórica del docente que posteriormente tendrá que poner en práctica en su salón de clases.

Tres estrategias debe tomar el docente en su tarea diaria, es decir en su práctica docente directa en el aula: La autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación para verificar si sus metas se están llevando a feliz término y que modificaciones o ajustes debe hacer.

Recursos didácticos

Los recursos didácticos serán elegidos o elaborados de acuerdo a la secuencia didáctica y a las características concretas de la clase. La selección de estos recursos varía en función del lugar en que se lleve a cabo la clase, a fin de aprovechar las oportunidades o minimizar las dificultades que se puedan presentar en el desarrollo de una competencia o contenido.

Los recursos didácticos pueden cumplir las siguientes funciones:

- Traducir contenidos o consignas a distintos lenguajes.
- Ayudar a la comprensión de contenidos, conceptos, temáticas y otros.
- Proporcionar, contextualizar y organizar la información.
- Facilitar prácticas y ejercicios
- Permiten a cada grupo de trabajo o individuo tener una herramienta de trabajo educativo.

Entre otros tenemos:

El uso de textos escolares prescritos por el plan e estudio, se viene utilizando en la institución mediante la estrategia de bibliobancos aplicadas en áreas como ciencias sociales, Lengua Castellana, Educación religiosa, entre otras.



Los docentes producen permanentemente en la institución materiales didácticos en los que están incluidos lecturas, bibliografías, ejercicios, simulaciones, guías de trabajo, evaluaciones escritas, actividades lúdicas como crucigramas y demás ayudas que pueden ser complemento de su trabajo educativo (Decreto 1860 Artículo 44).

Se utilizan en la institución dos tipos de materiales:

- Los de dotación personal tales como cuadernos y similares, lápices y demás instrumentos de escritura, medios magnéticos de almacenamiento de información, carpetas o sistemas de archivos, instrumentos o materiales artísticos o deportivos y todos aquellos que se consideran como dotación personal del estudiante.
- Bienes como los instrumentos o ayudas visuales y auditivas, equipos de talleres y laboratorios, videograbadoras, grabadoras de sonido y sus reproductores, equipos de producción y proyección de transparencias, equipos de duplicación de textos, microcomputadores de uso docente los cuales hacen parte de la gran riqueza en recursos y materiales didácticos de que dispone la institución educativa INEM. (Artículo 45 del Decreto 1860).

- Aulas virtuales.

La institución educativa INEM cuenta con los siguientes recursos didácticos e infraestructura escolar



- Biblioteca: La biblioteca de la institución INEM la cual cumple una función de complemento del trabajo pedagógico y guía o encausa al estudiante en la práctica de la experimentación y de la observación, apartándolo de la simple repetición memorística.
- Espacio para el desarrollo de las actividades artísticas, culturales, y de ejecución de proyectos pedagógicos (Departamento de artes del INEM).
- Áreas físicas de experimentación dotadas con materiales y equipos de laboratorios, procesadores de datos, equipos o herramientas para la ejecución de proyectos pedagógicos, ayudas audiovisuales y similares. (Departamentos de: Ciencias, Ingles, Informática, Comercio, Salud)
- Espacio suficiente para el desarrollo de los programas de educación física, campos deportivos de baloncesto, fútbol, voleibol, natación, pin pon, etc. así como los implementos de uso común para las practicas. (Departamento de Educación física del INEM).



5. Capítulo II- Propuesta pedagógica

5.1. La lúdica y la recreación como estrategia metodológica para el mejoramiento de la convivencia y la disciplina en los jóvenes del Instituto INEM José Eusebio Caro

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. LECTURA DE LA REVISIÓN BIBLIOGRAFICA	X				
2. FASE I: DIAGNOSTICO		X			
3. DISTRUBUCIÓN DE LA MUESTRA		X			
4. ENCUESTA		X			



5. FASE II: PROPUESTA			X	X	
6. POST ENCUESTA				X	
7. FASE III: ANÁLISIS DE DATOS				X	
8. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO AL ASESOR					X
9. ELABORACIÓN DE CORRECCIONES					X
10. SOCIALIZACION					X



5.2. Introducción

En el pasado la disciplina en las instituciones educativas se lograba a través del miedo, es decir, el uso del castigo, que llegó a ser incluso de tipo físico. Pero con el paso del tiempo esto se dejó atrás, y se hace referencia a que es preferible fortalecer las conductas adecuadas que castigar las inapropiadas. En otras palabras, es posible educar sin recurrir al castigo, gracias a que toda persona, por naturaleza quiere aprender, siempre y cuando, en este proceso sean tomados en cuenta sus necesidades e intereses.

Mucho es lo que se dice acerca de la disciplina, y es lo que el docente, tanto en ejercicio como en formación, debe profundizar de manera tal que pueda establecer pautas en su trabajo como educador y crear su propio criterio

En el ámbito educativo la disciplina escolar se entiende como el conjunto de normas que regulan la convivencia en la escuela, así lo afirma Abarca (1996), quien también expresa que la disciplina se origina en tres fuentes: el centro educativo, el ambiente familiar y social y el estudiante.

Este conjunto de normas se refiere tanto al mantenimiento del orden colectivo como a la creación de hábitos de organización y respeto entre cada uno de los miembros que constituyen la comunidad educativa.



Por ello, hoy en día en los planteles educativos ya no se hace referencia al reglamento interno como forma de regular el comportamiento exclusivo de los alumnos, sino que se ha adoptado el nombre de "manual de convivencia" como forma de establecer normas que contribuyan a la convivencia de todos los que conforman la institución

Basados en este preámbulo se establece como objetivo de la presente propuesta pedagógica el fortalecer los lapsos de convivencia y disciplina escolar, contemplando las diferentes estrategias que permitan desempeñar las conductas apropiadas que los estudiantes deben tomar durante sus jornadas escolares.

5.3. Planteamiento del problema

El instituto INEM en el marco de su desarrollo enfatiza en un enfoque integral de desarrollo para el alumno. Anexo cabe mencionar que la institución brinda los espacios necesarios para que el estudiante desarrolle y exprese sus formas de pensar y actuar. Sin embargo, se puede observar que algunos cursos de básica secundaria en especial el grado 8-01 reflejan situaciones de indisciplina en su convivencia escolar hecho que es cada vez más frecuente y progresivo, como se pudo visualizar en una clase de educación física, en el cual, el docente interfiere es más de una ocasión por llamados de atención debido a actuaciones y riñas impropias del ámbito escolar.

5.4.

Formulación del problema

¿Permitirán las actividades lúdicas, recreativas y los juegos motivar y formar un desarrollo óptimo en el comportamiento disciplinario y académico en los jóvenes del grado octavo del salón 8-01 del colegio INEM José Eusebio Caro sede principal?

5.5.

Justificación

El ser humano, por el simple hecho de serlo, es eminentemente social. La familia es el núcleo inmediato con el que cada individuo socializa, sin embargo, a medida en que los seres humanos crecen y se desarrollan, existen otros ámbitos donde les es necesario convivir para formar parte de ellos. Uno de esos ámbitos, inmediatamente posterior al familiar es la escuela, donde el alumno aprende en gran medida a convivir con personas que no pertenecen a su familia y en donde, en muchos de los casos, se enfrenta a situaciones inesperadas, debido al nivel de socialización que requiere llevar.

El para qué de esta investigación radica en aportar un granito de arena para la solución de una problemática que ha venido haciéndose cada vez mayor. Podemos encontrar en las instituciones educativas, alumnos que, dentro del aula de clase, en la convivencia diaria con sus compañeros y maestros, presentan conductas que lejos de favorecer su aprendizaje, los obstaculizan.

Busot (1998) en su trabajo plantea que para administrar efectivamente el aula es indispensable que el docente establezca reglas que los alumnos puedan seguir, procedimientos (pasos que siguen para una actividad) y las consecuencias positivas o negativas, que resulten cuando el alumno decide seguir o no las reglas. En términos de Dávalos, L. (1997) consiste en elaborar un plan para la disciplina en el salón de clase;



lo que permite establecer las conductas que el docente espera de los alumnos y lo que ellos pueden esperar, por su parte, del maestro. El plan proporciona un marco dentro del cual se organiza todo el esfuerzo para dirigir el comportamiento

Resulta importante atacar el problema de la indisciplina, ya que una de las mayores dificultades que presenta la educación en casi todas partes del mundo, sin distinción de escuela pública o privada, son los reiterados trastornos de conducta que observamos dentro y fuera del aula. Estos, muchas veces, se hacen extensivos a la salida del centro escolar, con graves consecuencias para la institución y los alumnos comprometidos en el suceso.

Los resultados de la investigación llevarán al diseño y aplicación de una propuesta metodológica que contribuya a la disminución de la indisciplina escolar y esto representará un gran apoyo para los compañeros docentes, que enfrenten una problemática similar.

5.6.

Objetivos

Objetivo general

- Fortalecer la disciplina y la convivencia escolar en jóvenes del grado 8-01 del Instituto INEM José Eusebio Caro sede principal, por medio de actividades lúdicas, recreativas y juegos.

Objetivos específicos

-Diagnosticar por medio de una encuesta los factores negativos en la convivencia escolar y la indisciplina en los jóvenes del Instituto INEM.

-Diseñar un conjunto de actividades lúdicas, recreativas y juegos que motiven y lleven a un óptimo funcionamiento en la convivencia escolar de los jóvenes del Instituto INEM.

-Ejecutar el conjunto de actividades lúdicas, recreativas y juegos en los estudiantes del grado 8-01 del Instituto INEM.

-Evaluar los resultados que se obtienen de la propuesta por medio de una encuesta.

5.7.

Marco teórico

Antecedentes

Internacional

La disciplina escolar: aportes de las teorías psicológicas.

“Este trabajo es el resultado de una revisión documental, en el que se persigue clarificar las concepciones que se tienen acerca de la disciplina escolar, ya que ésta debe ser considerada como algo más que mantener interesados a los alumnos para desarrollar las actividades en el aula sin perturbaciones, de igual manera, se persigue establecer las funciones de la disciplina y el aporte de las diversas corrientes psicológicas en el logro de la misma que va desde los partidarios de un control total hasta los que plantean ningún control”. Márquez, J. (2007).

Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica

“La convivencia escolar ha venido consolidándose como campo de estudio e intervención relevante para las relaciones sociales en las escuelas, con impacto en los aprendizajes y en las demandas de una sociedad pacífica. Esta revisión de la literatura académica tuvo como propósito indagar los tipos de prácticas escolares, temáticas y metodologías que caracterizan los estudios empíricos sobre convivencia escolar en

Latinoamérica entre 2005 y 2014; para ello, se seleccionaron 15 artículos de revistas indexadas en Redalyc y Scielo. Los resultados indican que los tipos de prácticas estudiadas son en su mayoría convencionales y, en menor medida, de intervención. Entre las siete temáticas abordadas se identifican aquellas más amplias, como la violencia escolar, hasta las más específicas, como el bullying. A nivel metodológico, la tendencia es hacia enfoques cualitativos y mixtos; en la mayoría de trabajos ha sido deficitaria la fundamentación teórica del método y la explicitación de los aspectos de calidad y éticos de la investigación.” Better, S. (2016)

Nacional

Uso de estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de la convivencia escolar de jóvenes vulnerables

“La presente investigación tuvo como propósito, evaluar el uso de estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de la convivencia escolar de jóvenes vulnerables, para de esta manera finalmente formular una serie de estrategias pedagógicas, para la inserción de los jóvenes desplazados por la violencia al sistema educativo de la zona centro histórico de Barranquilla-Colombia; buscando así garantizar a los niños, niñas

y adolescentes los derechos reflejados en la Constitución Política (1991), en cuanto a su pleno y armonioso desarrollo, donde se le garantice el derecho a la educación según los lineamientos expuestos por el Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2006. Este estudio fue construido desde la perspectiva metodológica mixta (cualitativo, cuantitativo), de tipo fenomenológico, descriptivo, con un diseño de campo, no experimental. Como población se analizaron a 100 estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales Olaya y María Inmaculada, pertenecientes al grado décimo. Así, se concluye que la educación como proceso global de la sociedad, se constituye actualmente en una trama de principios, fundamentos y valores que deben fomentar cambios sustanciales básicos de creación y regeneración de la cultura. Así, se pudo indicar además que la UNESCO, ha manifestado que el conflicto armado en Colombia y la violencia derivada de la criminalidad en la región, afectan gravemente el proceso educativo, ya que Colombia sea a convertido en un escenario de desplazados, violencia armada contra las escuelas, creando una serie de traumas en la población escolar”. Cepeda, M. (2016).

Juventud y tiempo libre. Una experiencia significativa en Medellín (Colombia).

“La población juvenil se caracteriza por tener un potencial reflexivo que trasciende nociones. En este sentido y partiendo del juego como práctica que va más

allá de la experiencia recreativa, se pretende cuestionar e identificar las diferentes alternativas que hay para el uso de su tiempo libre de los jóvenes en Medellín (Colombia), ofrecidas tanto desde lo público como desde lo privado. De acuerdo con lo anterior se plantea un espacio para la reflexión y proposición de alternativas en torno al tema de juventud y tiempo libre. En esta línea, se presenta este documento, que propone ser un aporte al tema del “Protagonismo Juvenil”, buscando contribuir con discusiones desde lo académico, a la formulación de estrategias que incidan en indicadores de calidad de vida, tales como la participación social y comunitaria, medioambiental, cultural y formativa. En este contexto y con el fin de generar espacios de participación juvenil en torno a temáticas de interés y reconociendo el valor y aporte al universo juvenil que instituciones públicas y no gubernamentales han hecho en el municipio de Medellín, se consolida este documento para contar el trabajo recreativo realizado con esta población como experiencia significativa y gratificante”. Velásquez, M. (2011).

La recreación como campo. Aproximaciones a una posible realidad.

“Este artículo evidencia el interés de realizar los primeros acercamientos hacia una discusión, que permita la concreción de la recreación como campo. En este ejercicio se identifican varios momentos que determinan el desarrollo de este

documento: Un primer momento es la identificación de la recreación como práctica social en donde se evidencia la relación de sus actores sociales y cómo su incidencia transforma el concepto de lo humano. Un segundo momento, el entendimiento de las teorías de campo desde los aportes de Pierre Bourdieu. Y como último momento cómo este concepto de campo se cruza con el constructo de la recreación y se ponen en evidencia elementos que podrían ser los encargados de materializar esta propuesta: hablar de la recreación como campo.” Alarcón, M. (2011)

“Hablar antes de disciplina suponía encerrarla en un marco de ideas que a su vez presumían actitudes, valores e incluso normas morales, es por eso que al hablar de disciplina escolar no podemos olvidar virtudes como urbanidad, esfuerzo, obediencia, constancia”. Cogollo, 2011.

La disciplina escolar está bastante lejos de ser un mero dispositivo instrumental que los profesores utilizan para crear un mejor ambiente de trabajo. Más que eso, la disciplina es el medio por el que se transmite un conjunto de conocimientos a los alumnos. Estos conocimientos tienen que ver con su desarrollo social. El concepto de desarrollo social se usa aquí para referirse al desarrollo de la autonomía, a la adquisición de la normatividad y los principios que rigen la vida social, al desarrollo de sistemas valorativos y al desarrollo de habilidades para la



interacción y la comprensión de la vida social, es decir, la disciplina escolar está ligada a la formación moral y política de los alumnos.

Una de las tareas más importantes de la educación básica es la formación moral de los alumnos. Siguiendo a Latapí (1999), esto quiere decir que la educación formal puede contribuir de manera muy importante en la capacitación de los alumnos para hacer elecciones en un marco de libertad y apegándose a principios éticos. El ámbito de lo moral es el ámbito de la autonomía. (Autonomía debe entenderse aquí en su sentido etimológico: como capacidad de autogobierno, de ser dueño de los propios actos). Pablo Latapí ha enfatizado que sin capacidad de decisión o elección libre de coerciones tiene poco sentido hablar de moral. Los principios a que se hace referencia no son normas coercitivas externas; son convicciones internalizadas y racionalmente forjadas.

Las prácticas cotidianas de funcionamiento escolar son el medio para el desarrollo de esas capacidades. Nos referimos a la organización escolar, a las formas típicas de resolución de conflictos interpersonales, al control disciplinario, a las posibilidades de discutir racionalmente dilemas morales, a las oportunidades de elegir entre opciones morales alternativas.



Cabe destacar, como lo ha hecho Medrano (1996) que la disciplina no es un objetivo educativo en sí misma, es un medio para alcanzar otros objetivos. En ese sentido, la valoración de una disciplina rígida, por ejemplo, basada en una relación obediencia-mando y en un ejercicio vertical de la autoridad sólo puede evaluarse en función de su contribución al logro de dos tipos de objetivos: los que tienen que ver con el desarrollo moral de los alumnos y los que tienen que ver con el logro de objetivos educativos y de aprendizaje.

En la actualidad, el tema de la disciplina escolar ha ido cobrando mayor importancia. Las razones de ello son variadas y complejas: existe una creciente complejidad de los problemas relacionados con la violencia; la ola de inseguridad que se vive en las calles ha llegado hasta el interior de las escuelas. Con creciente frecuencia las escuelas sufren directamente problemas de riñas o agresiones entre alumnos, problemas vinculados al consumo de drogas, por mencionar sólo algunos ejemplos. Hay quienes piensan que una disciplina rígida y controles más estrictos podrían reducir las consecuencias de este grave problema social. Independientemente de que esta última idea sea correcta o no, lo importante es que el tema de la disciplina está necesariamente involucrado en el problema.

Bases teóricas

Lúdica

La lúdica como experiencia cultural es una dimensión transversal que atraviesa toda la vida, no son prácticas, no son actividades, no es una ciencia, ni una disciplina, ni mucho menos una nueva moda, sino que es un proceso inherente al desarrollo humano en toda su dimensionalidad psíquica, social, cultural y biológica. Desde esta perspectiva, la lúdica está ligada a la cotidianidad, en especial a la búsqueda del sentido de la vida y a la creatividad humana. (Jiménez, 1998).

Tal vez se logre una aproximación de su compleja semántica en la frase: “todo juego es lúdica, pero todo lo lúdico no es juego”, es así como la lúdica se presenta como una categoría mayor al juego en donde el juego es una manifestación de lo lúdico. Lo lúdico abarca lo juguetón, espontáneo del ser humano, lo lúdico está inserto en el ADN. El ser humano es un ser que se busca en la experiencia, pero no en cualquier experiencia, en una de felicidad, tranquilidad, serenidad, placidez en el camino. La lúdica es una sensación, una actitud hacia la vida que atrae, seduce y convence en el sentido íntimo de querer hacerlo, de hacer parte de esto hasta olvidando tu propia individualidad.

Una actitud lúdica conlleva curiosear, experimentar, dialogar, reflexionar, es a través de la vivencia de distintas experiencias que se puede llegar a la pedagogía lúdica la cual se presenta como una propuesta didáctica de disfrute y desafío.

Como menciona Dewey (1975) la experiencia es la etapa inicial del pensamiento. En la experiencia pedagógica lúdica el alumno y el profesor son iguales. El profesor juega con ellos, como otro más, no por ni para ellos, ni está por encima de la actividad.

Recreación

La recreación ha sido definida por Butler citado en Fernández (1999) como “cualquier forma de experiencia o actividades a que se dedica un individuo para el goce personal y la satisfacción que le produce directamente”. Fernández (1999), la define como “cualquier forma de actividad o experiencia en la cual el ser humano consigue auto expresarse; fortalecer su cuerpo, mente y espíritu gastados por el ritmo de la vida diaria; permitiéndole un desarrollo integral máximo”.

Así mismo, Infante (1991), señala que la recreación comprende “todas aquellas actividades tendentes a proporcionar al individuo medios de expresión natural de profundos intereses, que buscan su espontánea satisfacción, con las

características de ser constructivas de mejor uso del tiempo y recuperadoras de la vitalidad” (p. 24). A efectos de esta investigación se definió la recreación como un medio que contribuye al desarrollo integral del individuo, proporcionándole satisfacción y motivándolo a participar de forma favorable y activa en las diversas actividades que ejecuta. De tal forma, se considera adecuado vincular la educación con la recreación con el fin de que el alumno encuentre un aprendizaje más agradable y ameno.

El juego

“El juego es una actividad tan antigua como el hombre mismo, aunque su concepto, y su forma de practicarlo varía según la cultura de los pueblos. El ser humano lo realiza en forma innata, producto de una experiencia placentera como resultado de un compromiso en particular, es un estímulo valioso mediante el cual el individuo se vuelve más hábil, perspicaz, ligero, diestro, fuerte y sobre todo alegre”, así lo definen Lacayo y Coello (1992).

Diversos autores, como los que se mencionan a continuación, emiten sus criterios acerca del juego. Díaz (1993) “lo caracteriza como una actividad pura, donde

no existe interés alguno; simplemente el jugar es espontáneo, es algo que nace y se exterioriza. Es placentero; hace que la persona se sienta bien”.

Para Flinchum (1988) “el juego abastece al niño de libertad para liberar la energía que tiene reprimida, fomenta las habilidades interpersonales y le ayuda a encontrar un lugar en el mundo social”.

Convivencia escolar

“La acción de vivir con otros compartiendo actividad y diálogo, bajo el entramado de normas y convenciones de respeto mutuo, comprensión y reciprocidad ética”. Ortega (2013).

Existen ciertas situaciones y complejas circunstancias en las que incurren los estudiantes, de alguna manera expresan todo tipo de conductas que emergen de un sin número de causas y asuntos propios del estudiante. Aquí algunas de las conductas que surgen en el día a día de los estudiantes:

- **Disrupción en las aulas**, tratándose de todas aquellas distracciones y demás acciones que molestan y entorpecen la continuidad de la clase, propinando un mal desempeño en el proceso de enseñanza y aprendizaje, cabe destacar que esta causa es una cotidiana preocupación en los docentes

de cualquier nivel. A pesar, que estas disrupciones son hechos de baja intensidad, está claro que su efecto es mayor a la hora de ver la calidad de la clase.

- **Indisciplina**, en este caso, está presente actos de una intensidad un poco mayor que la de las disrupciones, puesto que se habla de una falta de respeto que se da entre el profesor y el estudiantado, llegando así a verse comprometida la tranquilidad del aula, como también el desempeño académico de los alumnos y la indisponían del maestro.
- **Vandalismo y daños materiales**, por su nombre supone la fuerza de destrucción que poseen algunos alumnos con el ánimo de llamar la atención dentro del entorno de la comunidad educativa, siendo así que estamos hablando de un nivel mayor de intensidad de conflictividad para la buena convivencia escolar.
- **Violencia física**, está claro que los daños materiales poseen una gran importancia, pero no a nivel del maltrato entre las personas, puesto que actualmente se tiene una facilidad para la posesión de armas que amenazan la integridad física y mental de los integrantes del entorno educativo,

haciendo que su nivel de incidencia en la convivencia sea mucho mayor al vandalismo.

Cabe destacar, que estas son solo algunas de las muchas conductas antisociales que se pueden presentar y afectar la convivencia escolar, pues se trata de todas las acciones que demuestran un aborrecimiento a la escuela y que provocan así un déficit en el proceso educativo y mala calidad del ambiente de la comunidad educativa.

Por otra parte, nos encontramos con Melero (1993), quien sostiene que las características de la propia institución escolar pueden influir en el surgimiento de conflictos, ya que en un ambiente donde el estudiantado se sienta de alguna manera presionado o donde no se le sepa guiar con respeto e igualdad, no se podrá desarrollar una buena convivencia escolar, haciendo así que no se dé una enseñanza y aprendizaje.

Es por esto que, para Melero (1993), existen dos vertientes significativas que influyen a la aparición de la violencia y conflictividad escolar, como lo son el autoritarismo de la institución y la pérdida de poder del profesor, siendo estas dos, las raíces que marcan una diferencia en el entorno educativo ya sea para bien o para mal, pues de estas depende el ánimo y la disposición del estudiantado a ser partícipes del proceso de enseñanza y aprendizaje.



Dentro del autoritarismo de la institución hallamos el hecho de coincidir con un entorno exigente adaptado a jerarquías estrictas, lo que provoca diferencias notables en el grupo de estudiantes, generando descontentos y presiones que conllevan a un desahogo violento entre los mismos, obteniendo así una mala convivencia escolar y por ende un dañado sistema educativo.

Asimismo, nos encontramos con la pérdida del poder del profesor, debido ésta a una marcada exigencia innecesaria o con preferencias, pierde el respeto y la visión de autoridad que pueden tener los estudiantes hacia él, ya que si no existe una igualdad en el grupo escolar muchos sentirán el rechazo y más allá de mejorar por el contrario encontrarán la forma de arruinar el proceso de enseñanza y aprendizaje dentro del aula.

De forma general son estos los aspectos más marcados que afectan la convivencia escolar, desde el punto de vista en el que la institución posee una evidente influencia en cuanto a ofrecer un buen entorno educativo para lograr el mejor desempeño tanto de los estudiantes, así como de los docentes, pues erradamente se cree que esta no tiene ningún efecto sobre los alumnos, demostrándose así lo contrario.



Bases legales

LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Teniendo en cuenta la presente ley, se establecieron las diferentes jornadas académicas, siempre aclarando y ejerciendo los derechos de los jóvenes del Instituto y prevaleciendo cada uno de ellos.



Ley 115 de Febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación.

ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

DQS is member of:



5.8.

Metodología

Paradigma

La propuesta pedagógica adopta en su diseño metodológico, los principios del método de investigación cuantitativa, en correspondencia a los lineamientos que genera este método.

“Los métodos cuantitativos tienen como objetivo medir y sopesar la realidad, evaluarla en términos de sus comportamientos y tendencias, esto es necesario si se quiere saber con precisión qué es lo que ha pasado o qué es lo que está pasando, cuál ha sido su desempeño y qué consecuencias tiene en la inmediatez, pero también en el largo plazo. La ciencia tuvo un despegue importante a raíz del uso de las matemáticas, la cual fungió como hilo conductor para diseñar investigaciones que pudieran expresar la dificultad que tiene conocer el mundo que nos rodea y que necesita que el pensamiento opere sobre él, pero además dio exactitud a las inferencias y deducciones que se obtuvieron de la aplicación metódica de procedimientos y técnicas cuantitativas”. Alvira, (2013).

5.8.1. Tipo de investigación

La propuesta pedagógica se distingue por un tipo de investigación cuasiexperimental.

Los diseños cuasiexperimentales, principales instrumentos de trabajo dentro del ámbito aplicado, son esquemas de investigación no aleatorios. Dado la no aleatorización, no es posible establecer de forma exacta la equivalencia inicial de los grupos, como ocurre en los diseños experimentales. Cook y Campbell (1986) consideran los cuasiexperimentos como una alternativa a los experimentos de asignación aleatoria, en aquellas situaciones sociales donde se carece de pleno control experimental: Los cuasiexperimentos son como experimentos de asignación aleatoria en todos los aspectos, excepto en que no se puede presumir que los diversos grupos de tratamiento sean inicialmente equivalentes dentro de los límites del error muestral (p. 142).

Como método e instrumento de la investigación se organiza una encuesta. La encuesta es una de las técnicas de investigación social de más extendido uso en el campo social que ha trascendido el ámbito estricto de la investigación científica, para convertirse en una actividad cotidiana de la que todos participamos tarde o temprano.



La encuesta se ha convertido en algo más que un solo instrumento técnico de recogida de datos para convertirse en todo un procedimiento o un método de investigación social cuya aplicación significa el seguimiento de un proceso de investigación en toda su extensión, destinado a la recogida de los datos de la investigación, pero en el que se involucran un conjunto diverso de técnicas que combinadas, en una sintaxis propia y coherente, que se orientan y tienen como objetivo la construcción de un objeto científico de investigación.

5.8.2. Diseño de la investigación

Descriptivos: son investigaciones que reconstruyen aspectos fundamentales de un fenómeno. Se nutren de una información sistemática, que puede ser cronológica, y que muchas veces es la tarea previa (organización de un relevamiento) a un trabajo propiamente teórico. La investigación descriptiva es sumamente importante en la mayoría de las disciplinas, ya que es imposible teorizar o explicar aquello que no se conoce en sus partes constitutivas. Por el escaso desarrollo teórico de la archivología, se requieren aún trabajos descriptivos para avanzar en la confrontación de resultados.

Fase 1

Diagnostico

La población perteneciente al Instituto INEM José Eusebio Caro del municipio de San José de Cúcuta, presenta deficiencias en las conductas que deben establecer en su convivencia escolar durante las jornadas académicas. El Instituto INEM José Eusebio Caro tiene poco control de las limitaciones territoriales con las que cuenta, también existe una incomodidad por parte de los estudiantes al no querer prestar atención a las clases o simplemente porque no les nace querer aprender, todo esto conlleva a una distancia entre los docentes y sus estudiantes durante cada jornada. Esta propuesta se llevará a cabo en el horario de los miércoles a las dos primeras horas con el curso 8-



01, las actividades están dirigidas a los jóvenes del Instituto. Partiendo de las directrices metodológicas de la concepción curricular y pedagógica se adopta el método activista puesto que este brinda la reflexión la crítica , participación y la lúdica que se preocupan por facilitar el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes contemplando sus necesidades creando hábitos y actitudes que enriquezcan su personalidad proporcionándoles nuevas posibilidades de vida, para que se adapte a su entorno social, despertando en él su autonomía, autocrítica, liderazgo y responsabilidad.

- **Población**

La propuesta pedagógica se llevó a cabo con la población de octavo grado del Instituto INEM José Eusebio Caro sede principal.

- **Muestra**

Fue seleccionada una muestra de 40 estudiantes del grado octavo del salón 8-01 donde sus edades oscilan entre los 13 a 16 años.



Técnica e instrumento de recolección de información.

Mediante la observación directa y por medio de un cuestionario tipo encuesta con preguntas cerradas, se llevó a cabo la recolección de información que enmarca la técnica de la presente propuesta. Conceptualmente la encuesta puede considerarse como una técnica o una estrategia entendida como un conjunto de procesos necesarios para obtener información de una población mediante entrevistas a una muestra representativa. La información se recoge de forma estructurada formulando las mismas preguntas y en el mismo orden a cada uno de los encuestados.

5.9.

Discusión

Esta propuesta pedagógica tuvo como objetivo principal el fortalecer las conductas inapropiadas que emergen en ciertas circunstancias durante las jornadas escolares.

Los resultados obtenidos muestran que después de haberse aplicado las actividades correspondientes a la propuesta, efectivamente hubo una modificación en la puntuación de las respuestas de los estudiantes. Teniendo en cuenta también, el cambio disciplinario y de conductas que sin duda alguna tuvieron un desempeño representadas por los cambios que los estudiantes desarrollaron durante sus jornadas académicas, evidenciado por el docente en formación, el cual, realizó una observación directa de cómo los estudiantes llevaron a cabo lo implementado durante las actividades de la propuesta. Cabe destacar lo importante que es manejar con exactitud las emociones que los estudiantes manejan, es allí de donde se puede partir para generar un cambio notorio en sus conductas.

Los resultados obtenidos de la encuesta realizada se pudo evidenciar que los estudiantes se sintieron cómodos en las actividades aplicadas, en las cuales participaron con buena actitud, asimismo, mediante el proceso realizado se fomentaron los valores como un pilar fundamental en este proyecto, de esta manera



los participantes reconocieron que valores debe tener el ser humano para mantener la convivencia y así contribuir ellos mismos a tolerarse unos a otros, respetando opiniones, ideas y comportamientos individuales, del mismo modo, a través de la ejecución de las actividades, los estudiantes se les facilitó seguir instrucciones y reglas dadas por el docente en formación, para así cumplir con el objetivo de cada una de ellas, resaltando y reconociendo el valor del respeto.

DQS is member of:



5.10. Conclusiones

La disciplina es un tema de gran importancia, ya que la efectiva aplicación de la misma puede proporcionar muchos beneficios no solo a quien la aplica, sino que a la sociedad en general; ya que si se toma como el proceso que es y no sólo como una estrategia para hacer obedecer, se logrará ver crecer personas con conciencia crítica de las cosas, autosuficientes, capaces de resolver sus propios problemas, reconocer sus errores y aprender de ellos y no sólo eso, sino que se puede lograr que sean personas con objetivos bien definidos y capaces de llevarlos a cabo, por lo cual se forma un sociedad mejor.

Para concluir los resultados obtenidos de la propuesta realizada se logró evidenciar que los estudiantes presentaron grandes cambios en sus conductas que los relacionan con sus demás compañeros. Dado las circunstancias que conllevaron a generar cambios se enalteció los comportamientos de todos y cada uno de los estudiantes que realizaron con totalidad la propuesta, también por su participación y por el gran desarrollo en su convivencia escolar.



5.11. Recomendaciones

- ✓ Realizar un diagnóstico y monitorear todo tipo de conductas que se presentan en la convivencia escolar.
- ✓ Visualización de los factores clave en el Instituto: fortalezas y las oportunidades de mejoramiento.
- ✓ Implementaciones prácticas en actividades que conlleven a conductas apropiadas en la convivencia escolar.
- ✓ Espacios de reflexión colectiva, respeto y cuidado personal.

9. Conclusiones

La Práctica Integral Docente es un componente fundamental dentro de la formación docente, ya que es en ella en donde se aplican los conocimientos adquiridos durante los periodos en la Universidad y es en donde se desarrolla en casi su totalidad el perfil del futuro egresado. Además, el rol de la universidad y su planta docente juega un papel decisivo en la formación de los futuros docentes, porque estos son los lugares propios para la construcción y reflexión del conocimiento, y son las entidades que brindan respuesta a los retos contemporáneos orientados hacia la formación, investigación y proyección social.

El docente está en procura de hacer alumnos pensantes, comprometidos tanto con las labores del académicas como en todo lo significa su desarrollo personal, el rol del profesor como actor directo en el aula no se centra sólo en dar una información, está implícito el que debe prepararse tanto en lo teórico como en la práctica e ir más allá del acto de enseñar, para lo cual se involucra la comprensión reflexiva donde se lleva al estudiante a una evolución como persona que hace parte de una sociedad, verificar que cada día aprenda y aprehenda algo, llevando una secuencia afectiva, cognitiva y expresiva en cada tema aportado, por ello es importante el distingo de roles de los actores y las características que cada uno debe conservar.

La participación en el proceso de enseñanza tiene como principales actores al profesor y al estudiante, quienes participan activamente, el profesor en su rol de generador de conocimiento, de guía, motivador constante de sus estudiantes hacia el proceso del aprendizaje, es un intermediario entre el conocimiento que debe dar a los estudiantes y el estudiante quien es una persona dispuesta a recibir ese conocimiento y quien debe aprender a trabajar en equipo, tener la capacidad de auto motivarse, auto evaluarse y vigilar su desarrollo como alumno, estar en el proceso de autoaprendizaje, resolver los problemas que esté a su alcance resolver o pedir ayuda para ello, ser consciente que hace parte de un grupo al cual se debe adecuar, por ello el profesor debe identificar las características de sus estudiantes para actuar en consecuencia y lograr la integración del grupo, el profesor es quien crea el mundo que por determinadas horas habitarán los estudiantes, por lo tanto es quien debe adecuar el espacio y construir una atmosfera que invite al aprendizaje, de esta manera se logra una aproximación de los roles tanto del estudiante como del docente.

En conclusión, la práctica pedagógica en el aula es algo que va más allá de cumplir con un currículo, se debe hacer uso de las herramientas que son otorgadas en el proceso de formación del docente, además de ello estar en permanente consulta y formación para así mismo aplicar lo aprendido y dar una mejor formación a los

10. Referentes bibliográficos

- - Alvira, Francisco, “La perspectiva cualitativa y cuantitativa en las investigaciones sociales,” en Revista estudios de psicología, No. 11, España, 1982, pp. 34-39. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/busquedadoc?t=la+perspectiva+cualitativa+y+cuantitativa+en+las+investigaciones+sociales+&db=1&td=todo>. Fecha consulta: 23/09/2013.
- ABARCA, Sonia (1996). Psicología de la Educación. Ministerio de Educación Pública, Editorial CIPET, San José.
- AGUSTÍN ADÚRIZ-BRAVO. La didáctica de las ciencias como disciplina. Enseñanza, 17-18, 1999-2000, 61-74.
- Alarcón, M. V. Juventud y tiempo libre. Una experiencia significativa en Medellín (Colombia).
- Better, S. P. D., & Poma, L. E. S. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (49), 125-145.
- BUSOT, Ivonne M. (1998) Efectos de un programa de intervención sobre la autoeficacia del maestro en relación con el manejo de la disciplina en el aula. Trabajo de Ascenso. LUZ.

- Cook, T.D. y Campbell, D.T. (1986). The causal assumptions of quasiexperimental practice. *Synthese*, 68, 141-180.
- CUENTAS, H. R. G., & CEPEDA, M. L. (2016). Uso de estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de la convivencia escolar de jóvenes vulnerables. *Revista de Pedagogía*, 37(101), 57-79.
- DÁVALOS, L. (1997). El Maestro opina. Un Plan para la disciplina en el salón de clases. www.lacolina.lasalle.org.ve/attach/153/default/ConvivenciayDisciplinaEscolar.rtf
- DEWEY John. Democracia y Educación. P168. 1975
- Diaz, A. et al. Desarrollo Curricular para la Formación de Maestros Especialistas en Educación Física. España: Editorial Gymnos. 1993
- Fernández, E. (1999). Fundamentos teóricos de la Recreación. Caracas: I.P.M. “J.M. Siso Martínez”. Caracas.
- Flinchun, B. “Early Childhood Movement Programs. Preparing Teachers for Tomorrow”. *Journal physical Education, Recreation and Dance*. 59(7) 62-67.
- Infante, A. (1991). La Recreación: Su Planificación. Mérida: Universidad de Los Andes.

- JIMÉNEZ Carlos Alberto (1998) *Pedagogía de la Creatividad y de la Lúdica*. colección mesa redonda. Cooperativa Editorial Magisterio.
- Lacayo, M. y Coello, L. *Educación Física, Deporte y Recreación al Alcance de Todos*. Honduras: Talleres de NICOP. 1992.
- Latapí Sarre, Pablo. (1999). *La moral regresa a la escuela. Una reflexión sobre la ética laica en la educación mexicana*, CESU/UNAM/, Plaza y Valdés, México.
- Lema, R. (2011). La recreación educativa: modelos, agentes y ámbitos. *Revista latinoamericana de recreación*, 1(1), 77-90.
- LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 115 de Febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación.
- Medrano Samaniego, Concepción. (1996). La disciplina: concepto, modelos y estrategias de desarrollo en el aula, en: Goñi, Alfredo y otros. *Psicología de la educación socio personal, Fundamentos*, Madrid, p. 255- 273.
- MELERO, J. (1993): *Conflictividad y violencia en los centros escolares*, Madrid, Siglo XXI.
- Rosario Ortega Ruiz. Conferencia “Construir la Convivencia para prevenir la Violencia” Universidad de Córdoba 2003.



- Sosa, H. A., Góngora, G. M., & Molina, G. L. (2008). La lúdica y las redes humanas como estrategia para promover la sostenibilidad de la incorporación de la dinámica de sistemas en las escuelas colombianas. *Sexto encuentro Colombiano de Dinámica de Sistemas*.

DQS is member of:

